

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3573 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4553 de fecha 11.12.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julián Valdebenito García, Cédula de Identidad N° 12.981.510-8, para realizar traslado al Centro Comunitario donde se realizará el "Cuarto taller de Mujeres Embarazadas", con mujeres invitadas de diferentes sectores de la comuna, el día 12.12.2012, por un monto total de \$ 40.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Julián Valdebenito García, Cédula de Identidad N° 12.981.510-8, para realizar traslado al Centro Comunitario donde se realizará el "Cuarto taller de Mujeres Embarazadas", con mujeres invitadas de diferentes sectores de la comuna, el día 12.12.2012, por un monto total de \$ 40.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

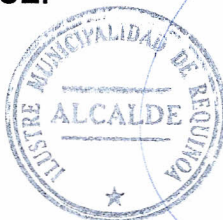


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE